

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 968,986 NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
 SEIS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE VIVIENDAS MUNICIPALES ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y  
 AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.  
 CONSIDERA VIVIENDAS DE COSTO MUNICIPAL Y ARRIENDO BODEGA F-41, CANCELA  
 FACTURAS N° 19006, 19004, 19005, 18995, 18997, 18994, 19001, 19002, 18993, LA  
 DIFERENCIA EN FACTURA 18994 ES CANCELADA POR EL DEM.  
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	19006	28/11/2012	968,986

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1667

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		968,986
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	968,986	
Totales		968,986	968,986

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	968,986	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		968,986
Totales		968,986	968,986



*[Handwritten signature]*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Handwritten signature]*  
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



*[Handwritten signature]*  
 CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



*[Handwritten signature]*  
 V° Bueno Tesorero